



**MORELOS**  
2018 - 2024



**COMITE/19SO/05-12-2019**

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.**

**ACTA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.**

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves cinco de Diciembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/1559/2019 de fecha 29 de Noviembre del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría, mediante oficio número SC/915/2019 de fecha 02 de Diciembre del año en curso; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Licenciada Grethel Nancy Streber Ramírez, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima y Décima Octava Sesiones Ordinarias; del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019.

*Décima Novena Sesión Ordinaria 2019.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

4.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de vales de despensa en papel por un número de 160 fajillas, con motivo del otorgamiento de una percepción extraordinaria denominada medida de fin de año del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$12,500.00 (Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los trabajadores que se desempeñan como personal operativo en activo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación Para Adultos.-----

5.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

6.- Clausura de la Sesión.-----

### -----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

**Punto Uno.-** Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz**; que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Dos.-** Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, presenta y solicita la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como

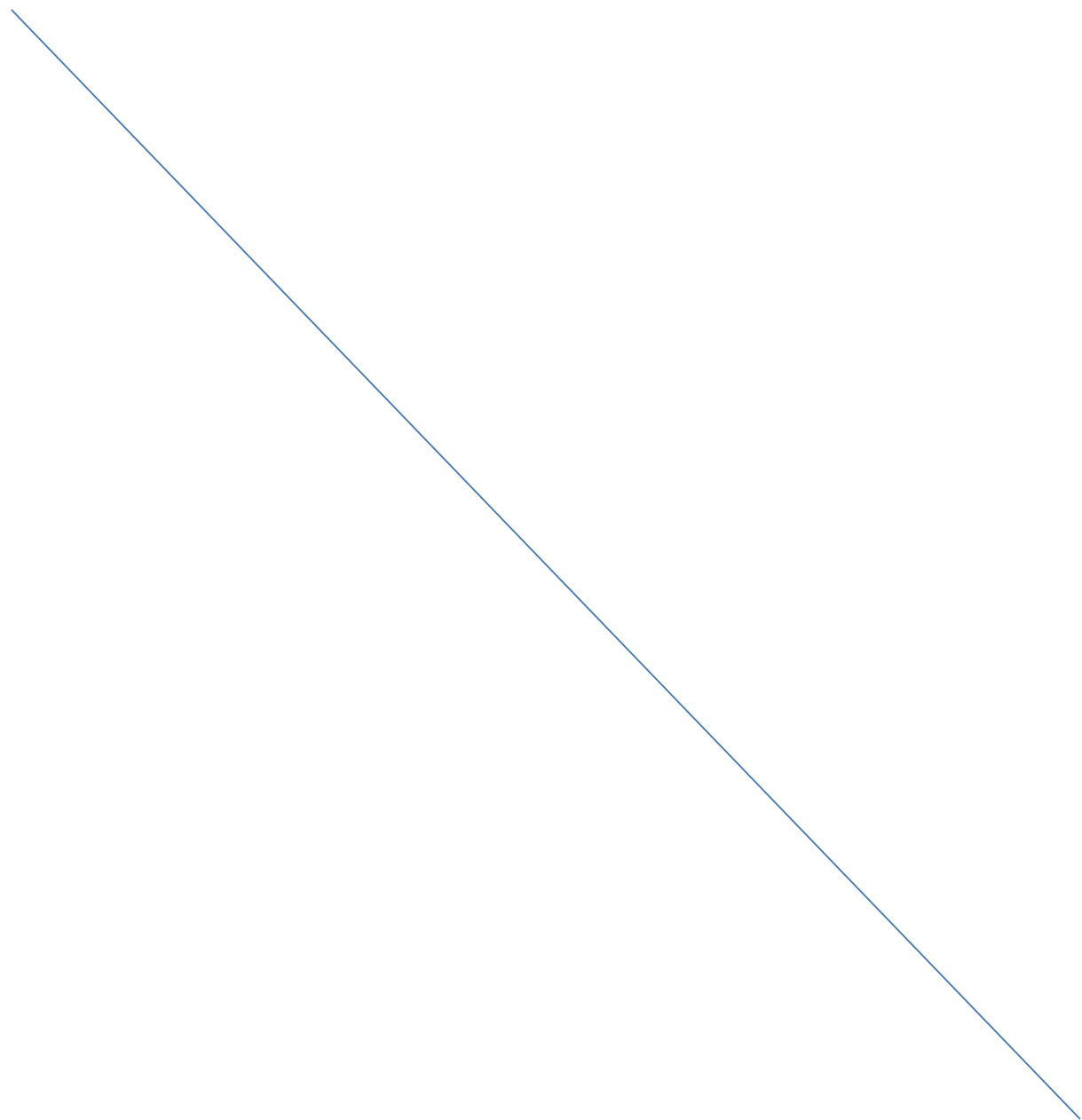
**Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N10-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento a la Red de Enlaces de Micro-onda y a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública, mismo que será expuesto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Seis.-**

Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Siete.-** Clausura de la Sesión. **El Representante suplente de la Secretaria de Administración, se abstiene de votar la propuesta de modificación al contenido del orden del día.** Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 01/ORD19/05/12/2019.-** Los integrantes del Comité, aprueban por mayoría de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

**Punto Tres.-** Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Séptima y Décima Octava Sesiones Ordinarias; del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 02/ORD19/05/12/2019.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de los presentes, acta correspondiente a la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del 2019 y Décima Octava Sesión Ordinaria de fecha 28 de Noviembre del 2019; proceden a firmarlas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



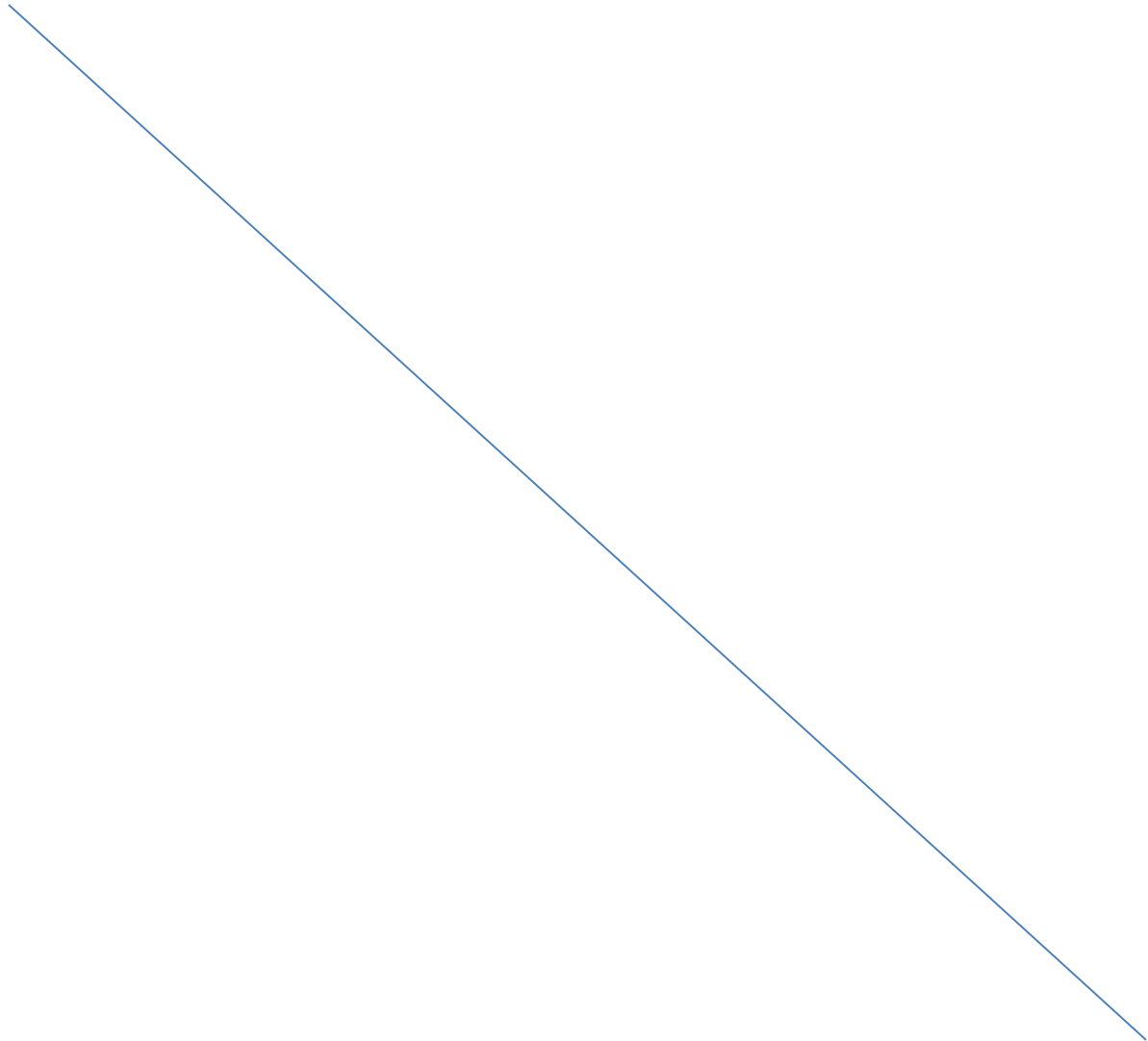
**Punto Cuatro.-** Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de vales de despensa en papel por un número de 160 fajillas, con motivo del otorgamiento de una percepción extraordinaria denominada medida de fin de año del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$12,500.00 (Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los trabajadores que se desempeñan como personal operativo en activo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación Para Adultos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Grethel Nancy Streber Ramírez, Directora General del Instituto Estatal de Educación para Adultos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$2,000,000.00 (Dos Millones de Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número DAF/400/2019 de fecha 15 de Noviembre del 2019, suscrito y firmado por el Licenciado Enrique Plata Bustos, Director de Administración y Finanzas y la Contadora Pública Gloria Luz Enriquez Vázquez, Directora de Planeación y Seguimiento Operativo del Instituto Estatal de Educación Para Adultos y Memorandum N° 0050 de fecha 25 de Noviembre del 2019, por la cantidad de \$11,600.00 (Once Mil Seiscientos Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por la Contadora Pública Gloria Luz Enriquez Vázquez, Directora de Planeación y Seguimiento Operativo del Instituto Estatal de Educación Para Adultos; solicitando se adjudique a la Empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Referente al oficio de "justificación para solicitar la Excepción a la Licitación Pública", se detecta que A) En la página 7, se menciona que: "En seguimiento a la normatividad, solo se realizará la contratación de lo estrictamente necesario", sin embargo, en los documentos anexos, se observa que la contratación que se pretende realizar es por la totalidad de los vales de despensa. B) En la página 9, menciona que el total del costo por el servicio de la empresa Efectivale, S. de R.L. de C.V., es de \$11, 000.00, asimismo, establece un costo por servicio de 1.50%, sin embargo, de acuerdo con la cotización que se anexa, el costo de la comisión es de \$10,000.00, y el porcentaje del costo por el servicio de 0.50%, se solicita se homologuen dichos datos. C) la página 9, menciona que el costo por el servicio es de 0.50% de la empresa Si vale México, S.A. de C.V., sin embargo, lo correcto es un costo del 1.5%. D) En la página 11, menciona que: "las personas morales propuestas...", sin embargo, solo es una persona propuesta para la adjudicación. 2.- En el cuadro comparativo del estudio de mercado, se establece que el costo por el servicio de la empresa Si vale México, S.A. de C.V., es de 1.60%, sin embargo, lo correcto es un costo del 1.5%. 3.- Se anexan dos cotizaciones de la empresa Sodexo Motivación Solutions México, S.A. de C.V. la primera de fecha 15 de noviembre de 2019, en donde se establece una comisión del servicio por 2.01%, y la segunda de fecha 20 de noviembre con una comisión del servicio de 1.30%, se solicita que solo se integre al expediente la última cotización que forma parte del estudio de mercado. 4.- En la cláusula quinta del modelo de contrato, menciona que el periodo máximo para la entrega del servicio es de hasta 30 días naturales, contados a partir de notificación del fallo, sin embargo, en los documentos anexos se establece que el proveedor realiza el suministro de vales dentro de un plazo de 5 días naturales. 5.- En la cláusula decima quinta del modelo de contrato, se establece una pena convencional del 5 al millar, sin embargo, en los Lineamientos emitidos por la DGPAC, mediante oficio número SA/DGPAC/86/2019, se establece una pena convencional del 0.3% (al millar). El Representante suplente de la Secretaría de la Contraloría, recomienda verificar la partida presupuestal, ya que en el cuadro comparativo se plasma la

*Décima Novena Sesión Ordinaria 2019.*

*COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS*

1000 y 3000; revisar la cantidad a otorgar en vale en el modelo de contrato. La Representante suplente de la Consejería Jurídica, manifiesta que no anexaron el contrato colectivo vigente, en el modelo de contrato hay artículos de manera general que no aplican. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 03/ORD19/05/12/2019.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, **NO** aprobar a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional y realizar mediante la modalidad de adjudicación directa, la contratación de vales de despensa en papel por un número de 160 fajillas, con motivo del otorgamiento de una percepción extraordinaria denominada medida de fin de año del ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de \$12,500.00 (Doce Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.), para cada uno de los trabajadores que se desempeñan como personal operativo en activo, solicitado por el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Estatal de Educación Para Adultos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción II de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----



**Punto Cinco.-** Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N10-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento a la Red de Enlaces de Micro-onda y a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el Licenciado José Jalil Ahumada Abraham, Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento Institucional de la Comisión Estatal de Seguridad Pública, solicita se adjudique a la Empresa Nardaicom, S.A. de C.V. **El Representante suplente de la Secretaría de Administración, se abstiene de emitir su voto.** Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

**ACUERDO 04/ORD19/05/12/2019.-** Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por **mayoría** de los presentes, aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N10-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento a la Red de Enlaces de Micro-onda y a la Infraestructura de la Red de Radiocomunicación TETRAPOL, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicándole a la Empresa Nardaicom, S.A. de C.V., por la cantidad de \$19,500,877.19 (Diecinueve Millones Quinientos Mil Ochocientos Setenta y Siete Pesos 19/100 M.N.). Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

**Punto Seis.-** Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

**Punto Siete.-** Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas del día jueves cinco de Diciembre del año en 2019, se clausura la Décima Novena Sesión Ordinaria del año 2019. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

**Integración:** 1.- Actas correspondientes a la Décima Séptima y Décima Octava Sesiones Ordinarias; del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019.-----

**Integración: INEEA (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número DG/468/2019 de fecha 28 de Noviembre del 2019. 2.- Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto Estatal de Educación Para Adultos. 3.- Oficio de justificación. 4.- Oficio número 307-A.-2832 de fecha 12 de Noviembre del 2019. 5.- Memorándum N° 80 de fecha 22 de Noviembre del 2019. 6.- Memorándum N° 0050 de fecha 25 de Noviembre del 2019. 7.- Oficio número DAF/4010/2019 de fecha 15 de Noviembre del 2019. 8.- Ficha técnica de fecha 14 de Noviembre del 2019. 9.- Modelo de contrato. 10.- Dictamen técnico. 11.- Ficha técnica. 12.- Cotizaciones. 13.- Estudio de mercado. 14.- Información de la empresa. -----

**Integración: CESP (Archivo electrónico CD)** 1.- Oficio número SA/DGPAC/1593/2019 de fecha 04 de Diciembre del 2019. 2.- Acta de junta de aclaraciones. 3.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Acta de diferimiento de fallo. 5.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0889/2019 de fecha 22 de Noviembre del 2019. (Dictamen técnico). 6.- Proyecto de fallo. 7.- Estudio de mercado. 8.- Cotizaciones.-----

---

C. Efrén Hernández Mondragón,  
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y  
Representante Suplente del Presidente del Comité;  
mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso.

---

Lic. Ángel Alemán Alonso,  
Director de Concursos y Representante  
Suplente del Director General de  
Procesos para la Adjudicación de  
Contratos.  
Secretario Ejecutivo suplente.

---

Lic. Saúl Chavelas Bahena,  
Secretario Técnico y Representante suplente  
de la Secretaria de Administración.  
Vocal.

---

C. P. Antonio Hernández Marín,  
Titular de la Unidad de Enlace Financiero  
Administrativo y Representante suplente del  
Secretario de Hacienda.  
Vocal.

---

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,  
Director General de Supervisión y Auditoría  
Central y Representante suplente del  
Secretario de la Contraloría, mediante oficio  
número SC/915/2019 de fecha 02 de  
Diciembre del año en curso.  
Vocal.

**Con Voz:**

---

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,  
Directora General de Consultoría de  
Asuntos Administrativos y  
Representante suplente del Consejero  
Jurídico.  
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas  
solicitantes:**

---

Lic. Grethel Nancy Streber Ramírez,  
Directora General del Instituto Estatal de  
Educación para Adultos.  
Invitada.

---

Lic. José Jalil Ahumada Abraham,  
Coordinador de Desarrollo y Fortalecimiento  
Institucional de la Comisión Estatal de  
Seguridad Pública.  
Invitado.

Hoja de firmas de la Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria de fecha 05 de Diciembre del 2019, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.